

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

LISTA DE TRASLADOS 02

De acuerdo a lo ordenado en Auto de Sustanciación de 26 de marzo de 2024, y conforme a lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy 1 de abril de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada en el escrito de contestación de la demanda, dentro del proceso de DIVORCIO # 19-532-31-84-001-2023-00084-00, propuesto por MILLER ANGELLO MUÑOZ GALLEGO, en contra de IDALY RUIZ MENESES.

VENCE EL TRASLADO EL 08 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 P.M

Cualquier pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2023-00084-00	DIVORCIO	DEMANDANTE: MILLER ANGELLO MUÑOZ GALLEGO	EXCEPCIONES DE MÉRITO	2; 3; 4; 5 y 8 DE ABRIL DE 2024

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario